



Proceso participativo para la elaboración de la Estrategia Asturiana de Educación para el Desarrollo Humano y Sensibilización

Informe de Resultados



Coordina: Aquilina Fueyo Gutiérrez

Autoría:

Aquilina Fueyo Gutiérrez

Gloria Braga Blanco

Isabel Hevia Artime

Cristina Valdés Argüelles

Sara de la Fuente González

Paula Covadonga Rodríguez Rodríguez

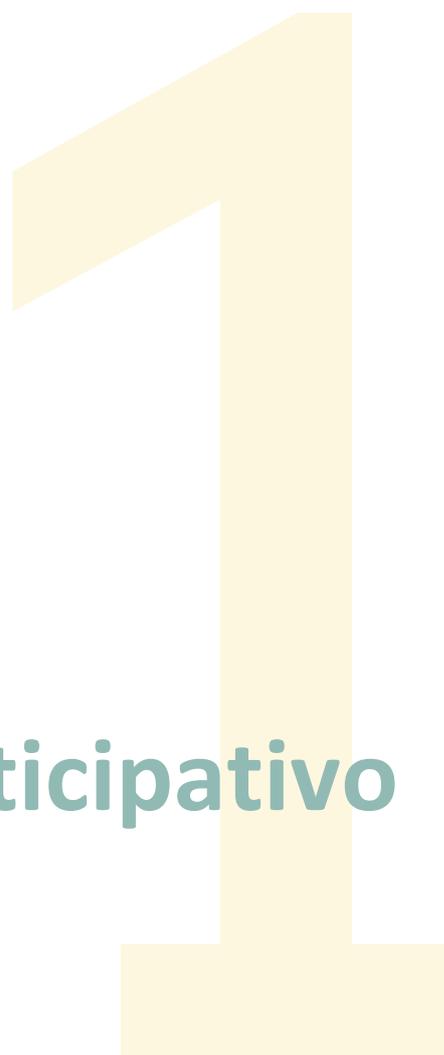
Edita: Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo. Consejería de Presidencia.

Depósito Legal: AS 01363-2023.

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Contexto del proceso participativo..... | 2 |
| 2. Definición de la Educación para el Desarrollo y la denominación de la nueva Estrategia..... | 5 |
| 2.1 Aportaciones de las ONGs | 5 |
| 2.2 Aportaciones del profesorado | 8 |
| 2.3 Aportaciones de los Informantes Clave..... | 9 |
| 3. Fortalezas y debilidades de la actual Estrategia..... | 12 |
| 3.1 Línea 1- Contenido y ámbito de las actuaciones en Educación para el Desarrollo..... | 12 |
| 3.1.1 Aportaciones de las ONGDs..... | 12 |
| 3.1.2 Aportaciones del Profesorado..... | 15 |
| 3.1.3 Aportaciones de los informantes claves..... | 17 |
| 3.2 Línea 2- Fortalecimiento de capacidades en EpD (formación, investigación, coordinación). | 20 |
| 3.2.1. Aportaciones de las ONGDs..... | 20 |
| 3.2.2. Aportaciones del profesorado..... | 22 |
| 3.2.3. Aportaciones de los informantes clave | 25 |
| 3.3 Línea 3- Aspectos Instrumentales (mecanismos y herramientas para el desarrollo de la EpD)..... | 27 |
| 3.3.1. Aportaciones de las ONGDs..... | 27 |
| 3.3.2. Aportaciones del profesorado..... | 28 |
| 3.3.3. Aportaciones informantes clave..... | 29 |
| 3.4 Línea 4- Evaluación..... | 30 |
| 3.4.1. Aportaciones de las ONGDs..... | 30 |
| 3.4.2. Aportaciones del profesorado..... | 31 |
| 3.4.3. Aportaciones de los informantes clave. | 31 |

| | |
|---|-----------|
| 4. Anexos Documentales..... | 34 |
| Anexo I. Asistentes a los Grupos de discusión y personas entrevistadas..... | 34 |
| Anexo II. Actividades planteadas en los grupos y guiones de las entrevistas | 36 |
| Anexo III. Guion para grupo de discusión con profesionales de los medios de comunicación | 39 |



Contexto Participativo

1. Contexto del proceso participativo

El proceso participativo que da lugar a este informe fue desarrollado por iniciativa de la ponencia de Educación para el Desarrollo y encargado por la Agencia Asturiana de Cooperación al grupo de investigación IETIC-EVEA1 del Departamento de Ciencias de la Educación a través de la Fundación Universidad de Oviedo. El equipo que diseñó y llevó a cabo el proceso participativo estuvo formado por siete miembros de dicho grupo de investigación (3 profesoras investigadoras, 2 investigadoras predoctorales y 1 persona contratada). El objetivo general de este proceso era el de recabar propuestas e ideas para la elaboración de la nueva Estrategia Asturiana de Educación para el Desarrollo, a partir de la identificación de las debilidades y fortalezas de la Estrategia en vigor. Para ello, a través de la Agencia Asturiana de Cooperación, se recabaron aportaciones de los diferentes agentes de Educación para el Desarrollo que operan en nuestra comunidad:

1. Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.
2. Profesorado de los niveles no universitarios.
3. Profesorado universitario.
4. Responsables de la administración pública en el ámbito de la educación, juventud e igualdad de género.
5. Federación Asturiana de Concejos.
6. Asociaciones de Medios de Comunicación.

Para la recogida de información se emplearon estrategias de corte cualitativo que ofrecieran la oportunidad a las personas representantes de los diferentes colectivos de aportar puntos de vista y propuestas de mejora de cara a la definición de la nueva estrategia. Las dos principales técnicas utilizadas fueron los **grupos de discusión** y las **entrevistas**. Estas se realizaron, en función de las condiciones, en modalidad presencial, virtual y también en un formato mixto (con grupo presencial y asistentes online). Aquellas personas que no pudieron asistir por motivos personales o sanitarios a las reuniones pudieron, de forma complementaria, aportar por escrito sus valoraciones y propuestas.

El proceso de recogida de información se llevó a cabo entre el **28 de enero y el 23 de febrero de 2022**. En este periodo se realizaron 3 grupos de discusión en los que participaron un total de 40 personas y 5 entrevistas (individuales o grupales) en las que participaron un total de 10 personas. El proceso participativo llegó por tanto a un total

¹ Más información: <https://www.unioviedo.es/grupoetic/>

de 50 personas de las cuales 22 están vinculadas a las ONGDs, 18 son profesores y profesoras de los diferentes niveles educativos y 10 son informantes clave.

El equipo responsable diseñó el proceso participativo, estuvo al cargo de la dinamización de este y elaboró los informes parciales y finales. La información recogida mediante las técnicas utilizadas fue analizada, agrupada y resumida, relacionándola con las líneas definidas en la actual estrategia. Las aportaciones que se realizaron en el proceso participativo han sido diversas, a veces complementarias pero otras veces presentan matices diferenciales. En este informe intentamos dar cuenta de todas ellas agrupándolas, cuando sea posible, para facilitar su lectura, pero intentando evitar que eso deje fuera alguna aportación. El objetivo de todo el proceso de consulta ha sido poder devolver a la Agencia Asturiana de Cooperación, valoraciones o propuestas de mejora ofrecidas por parte de los agentes implicados en EpD en Asturias, de cara a tener elementos de reflexión para poder elaborar una nueva estrategia.



Definición de la Educación para el Desarrollo y la denominación de la nueva Estrategia

2. Definición de la Educación para el Desarrollo y la denominación de la nueva Estrategia.

En este apartado se recogen las aportaciones relacionadas con cómo entender y definir la *Educación para el Desarrollo (EpD)* en la nueva Estrategia y si es preciso, o no, modificar la denominación de EpD que se ha venido utilizando en coherencia con el concepto a desarrollar.

Para recabar la valoración de las personas participantes sobre estas cuestiones, se plantearon como interrogantes de partida los siguientes:

1. **¿Qué Educación para el Desarrollo necesitamos para poder evitar un futuro catastrófico al que parecemos estar abocados como planeta?** Se trata de proponer ideas que puedan trasladarse a la nueva Estrategia
2. Para buscar esos cambios **¿podemos seguir denominándola *Educación para el Desarrollo* o necesitamos un nombre nuevo para nuevas prácticas? ¿Cuál sería?** Se trataría, si es el caso, de buscar un término más adecuado para la nueva estrategia. Por ejemplo: Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, Educación para el Desarrollo y la Transformación Social, etc.

2.1 APORTACIONES DE LAS ONGS

La Educación para el Desarrollo es entendida desde el ámbito de las ONGDs como proceso educativo continuo y participativo, que debe facilitar la reflexión crítica, orientada al compromiso social y a la transformación del mundo en un lugar más justo y equitativo. Los Derechos Humanos y la acción por la defensa del planeta frente a la crisis climática son señalados por las ONGDs como principios rectores que deben orientar nuestras prácticas. Varias ONGDs comparten también la idea de que la EpD debe posibilitar el cuestionamiento de los actuales modelos de desarrollo a nivel global y local, desde una perspectiva de sostenibilidad, de género, intercultural y de justicia social.

Algunas organizaciones se muestran de acuerdo en que no existirá una auténtica Educación para el Desarrollo sin fomentar reflexión y pensamiento crítico entre la población. Se señala que, además de enfoques políticos y estratégicos, hay que contemplar también los enfoques pedagógicos que, a veces, olvidan las ONGDs. Se destaca también que se debería empezar con el trabajo de Educación para el Desarrollo desde edades más tempranas. La Educación para el Desarrollo debe enmarcarse en una escuela inclusiva, equitativa y de calidad. Para ello, es ineludible la participación de toda la comunidad educativa, empezando por las instancias de toma de decisiones. En cualquier estrategia de estas características la coordinación familia-escuela es clave para

que se pueda educar para la participación y responsabilidad desde la etapa infantil siendo necesario un enfoque comunitario, ya que desde la individualización y fragmentación características de la sociedad actual no es posible abordar los problemas y retos sociales a los que se enfrenta la sociedad del siglo XXI.

Frente a los temas que ha abordado de forma clásica la EpD se apuntan nuevos temas/problemas/retos que se deben incorporar a la nueva estrategia en el momento actual. Por un lado, hay quien señala la importancia de profundizar en el enfoque de género indicando expresamente la importancia que puede tener en la nueva Estrategia el futuro Decreto sobre Coeducación -que están preparando de forma coordinada la Consejería de Educación y el Instituto Asturiano de la Mujer-. Otra línea de intervención que se plantea como prioritaria desde uno de los intervinientes es la de cómo combatir el problema de la sobreinformación o desinformación, así como el nuevo papel que las redes sociales tienen en ello. Los distintos agentes educativos deben abordar este problema si se quieren promover comportamientos ciudadanos que faciliten un mundo más justo e inclusivo. Se señala también la importancia de no quedarse solo en el trabajo sobre la crisis climática, sino que es necesario abordar otros problemas globales como la guerra nuclear y su relación con el mercado armamentístico. Se habla de la importancia de evitar una guerra nuclear -sin dejar de lado el cuidado del medio ambiente- y se afirma que un modelo de desarrollo sostenible solo se puede hacer en un contexto de paz.

Con relación al problema del cambio climático hay quien señala cómo este afecta más a las personas del sur, a pesar de ser quienes menos lo provocan. Es importante trabajar desvelando cómo una de las principales causas, no solo del cambio climático sino también de las guerras, es la lucha por la explotación de los recursos. Debemos entender la defensa por los Derechos Humanos de manera global, asumiendo la necesidad de reducir los niveles de consumo de nuestro estilo de vida, para poder evitar dicha explotación de recursos. Es preciso también contar con las personas del Sur para diseñar y poner en marcha estrategias sostenibles de desarrollo. En este sentido se insiste en la profunda relación entre Educación para el desarrollo y cooperación al desarrollo.

A continuación, se recogen aspectos centrales y definitorios de la EpD, a juicio de algunas ONGDs y que, desde su perspectiva, configuran el enfoque que se debería promover desde la nueva Estrategia Asturiana de Cooperación. La EpD:

- Es un ámbito de intervención que implica un proceso de aprendizaje activo y no como un conjunto desconectado de acciones puntuales.
- Su finalidad es la transformación social.
- Contempla conceptos clave de ciudadanía, justicia social, globalización, interculturalidad, perspectiva transversal de género desde la mirada de la

interseccionalidad, interdependencia, corresponsabilidad más allá de lo local, trabajo en red, etc.

- Considera a las personas participantes como agentes de cambio protagonistas del desarrollo.
- Promueve el compromiso con la defensa y promoción global de los Derechos Humanos, Derechos de la Infancia, ODS, etc.
- Genera integración y tolerancia y promueve espacios de convivencia y paz.
- Incluye la perspectiva de género, teniendo en cuenta la importancia de la coeducación y el respeto a la orientación sexual.
- Apuesta por una economía verde y circular y por la sostenibilidad humana y ambiental.
- Es abiertamente intercultural, plantando cara al discurso de odio a todos los niveles (también en materia de género).
- Respeto la diversidad de cualquier tipo basándose en un enfoque de derechos y de paz.

Se reconoce el papel fundamental de la Agencia Asturiana de Cooperación como agente dinamizador, facilitador de espacios para la coordinación y generación de sinergias entre los diferentes actores.

Sobre la denominación de la estrategia no se han detectado puntos de vista convergentes existiendo diversidad de propuestas, aunque no faltó quien señaló que no era necesario perderse en la nomenclatura, ya que no era lo realmente importante.

Entre las denominaciones propuestas por los diversos participantes encontramos: “Educación para la Ciudadanía Global”, “Educación para la transformación social” o “Educación para el desarrollo y la transformación socioambiental”. En una consulta interna realizada por la Coordinadora Asturiana de ONGD (CODOPA) estas dos denominaciones fueron las más apoyadas (en ese orden). Algunas organizaciones señalan que ellas ya trabajan con la denominación de “Educación para la Ciudadanía Global” planteando que el concepto de desarrollo les resulta mucho más limitado que el de ciudadanía.

Pero estas propuestas de denominación no están exentas de alguna objeción o, por lo menos, de la necesidad de aclarar algunos conceptos antes de utilizarla de forma generalizada. En dos ocasiones se señala que utilizar “Educación para la Ciudadanía Global” es problemático si no clarificamos qué se entiende por ciudadanía global y las implicaciones que eso tiene a la hora de indicar a quién se considera ciudadano y ciudadana y a quién no. Se llama la atención sobre cierto peligro en el concepto de ciudadanía, que puede resultar excluyente para las personas que no cuenten con la nacionalidad de su país de residencia.

Otra propuesta de denominación fue “Educación para la participación social” señalando la importancia de educar para que todo el mundo pueda participar y que para eso solo se puede aprender participando, utilizando metodologías como el Aprendizaje-servicio (ApS) como herramienta clave.

Una de las organizaciones propone recuperar el término “Educación para la Paz y los DDHH” o “Educación para la solidaridad internacional y la paz”

2.2 APORTACIONES DEL PROFESORADO

Las sesiones con el profesorado se inician con las presentaciones de los participantes, los centros a los que pertenecen y las materias que imparten. Las intervenciones ponen de manifiesto las actividades diversas que se realizan en el ámbito de la Educación para el Desarrollo lo cual muestra que, bajo esa denominación, se están incluyendo prácticas bastante diferenciadas tanto en el ámbito de la educación primaria y secundaria, como en el de la Universidad.

Las aportaciones que hace el grupo de profesorado de **enseñanza no universitaria** a la definición de EpD o al nombre de la Estrategia no son muy numerosas. En algunos casos se dice no tener mucho que aportar al no conocer muy bien ni el campo de la EpD ni la propia denominación. Sin embargo, sí conocen y ponen en marcha acciones más concretas como actividades y programas para el consumo responsable, la sostenibilidad o la educación para la igualdad, pero no las colocan bajo la etiqueta “paraguas” de EpD.

El currículo debe incluir, a juicio de algunas de las personas participantes, competencias relacionadas con la sostenibilidad y la ciudadanía global y eso tiene que hacerse para producir cambios a nivel individual y social en relación con el consumo y el desarrollo sostenible. Se señala que el adjetivo sostenible tiene que formar parte de la definición. También se plantea por parte de algunas personas con más experiencia en EpD que este campo abarca tanto que la gente se pierde y se señala la importancia de los ODS y cómo estos están incluidos actualmente en todo el contexto jurídico educativo. Se propone la denominación “Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global”. También se considera correcto “Educación para la transformación social”, aunque el primero parece que acota mejor su significado. Se insiste en que, más allá de definir el concepto, lo importante es lo que viene después, es decir, la capacidad de generar líneas de trabajo convergentes en torno a la denominación.

Se plantea que la escuela, por sí sola, hoy no tiene la capacidad de transformación que tenía años atrás, dado que las tecnologías de la información y la comunicación juegan un papel muy importante y que la escuela necesita acompañamiento.

En el grupo del **profesorado universitario** cuatro de las personas asistentes imparten alguna asignatura directa o indirectamente relacionada con la EpD. Se empieza

señalando que son más necesarios los cambios en el cómo, es decir, en la aplicación de la estrategia, que en su denominación. Se indica que la Estrategia no es suficientemente conocida por lo que no parece procedente hacer un cambio de nombre que desorientaría a quienes se han incorporado a este campo recientemente. También se propone mantener el nombre para evitar confusiones o hacer cambios en función de modas. Si parece que el término sensibilización debería suprimirse puesto que es una de las dimensiones propias de la EpD (junto con la educación y formación, la investigación y la incidencia política) y no se entiende porque se le da más protagonismo. Se señala la necesidad de actualizar el marco normativo de la actual estrategia con referencia a la Agenda 2030, a la Estrategia Española de Cooperación al Desarrollo y a los nuevos marcos normativos en el ámbito de la Educación. En todos ellos la denominación más extendida es la de Educación para el Desarrollo Humano Sostenible y la Ciudadanía global (mundial).

Uno de los profesores universitarios señala, a diferencia de lo que se planteó en el grupo de profesorado no universitario, que no cree que el término sostenible tenga que formar parte de la denominación EpD ya que la sostenibilidad va implícita en la Educación para el Desarrollo. En cuanto a la incorporación explícita de los ODS se señala que pueden ser considerados reduccionistas desde determinadas corrientes de pensamiento. No dice que los ODS no sean importantes, sino que no recogen todos los aspectos relevantes para potenciar un verdadero desarrollo equitativo, democrático y justo. En relación a las principales limitaciones en el ámbito universitario, las personas que participan destacan varios aspectos: no hay conocimiento generalizado de este ámbito de trabajo, no existe un verdadero impacto a nivel institucional de la EpD, hay una ausencia de transferencia de conocimiento incluso en las altas esferas y, relacionado con esto, no hay conocimiento sobre EpD por parte de cargos con gran responsabilidad dentro la propia Universidad (consideran la EpD como un sinónimo de Cooperación). Por último, los docentes universitarios ven necesario promover una fórmula más amplia y ambiciosa para coordinarse en lo que se refiere al trabajo y las iniciativas de cooperación.

2.3 APORTACIONES DE LOS INFORMANTES CLAVE

En el proceso participativo se recabó la opinión de informantes clave entre responsables o técnicos de la administración pública en el ámbito de educación, juventud e igualdad de género, de la Federación Asturiana de Concejos y de los medios de comunicación. En total se desarrollaron 5 entrevistas (individuales y grupales) en las que participaron un total de 12 personas.

En general, los informantes clave no consideran muy relevante el cambio de definición de EpD o la modificación del nombre de la Estrategia. En algunos casos porque dicen no conocer suficientemente el campo como para proponer una nueva definición o un

nuevo nombre y, en otros, porque les parece que la definición es lo suficientemente general para recoger todos los aspectos necesarios. El nombre actual, en general, les parece adecuado y creen conviene no modificarlo, ya que empieza a conocerse y es mejor mantenerlo para que siga siendo identificable.

Entre quienes sí hacen propuestas de cambio, una persona señaló la importancia de destacar en la definición el papel de la educación informal y no formal, para que no transmitir la idea de que se refiere solo a educación formal. Se sugiere también que la definición de EpD debería ser una definición más resumida y accesible proponiendo sustituir “demandas, necesidades y preocupaciones” por “acciones” o modificar el término “proceso” en singular por el plural “procesos” ya que la EpD no es un proceso único. Otra intervención señala que es importante que en la definición permanezca el término Desarrollo Humano con el adjetivo Sostenible.

Desde el ámbito de los medios de comunicación se señala que se trata de un ámbito poco conocido, incluso para ellos como profesionales de los medios. Más allá de las informaciones puntuales que les llegan sobre las actividades de “los días de”, desconocen que hay intervenciones de más largo recorrido como, por ejemplo, asignaturas en grados universitarios o proyectos que se desarrollan en centros educativos asturianos en coordinación con ONGDs que suponen, incluso, intercambios con personas de diferentes países del mundo.

Dentro de la tendencia general hay quien está conforme con el término “Educación para el Desarrollo y Sensibilización” y hay quienes propusieron otras denominaciones como, por ejemplo, “Educación para el Desarrollo Humano Sostenible”, “Educación para la Ciudadanía Global” o “Educación para la transformación social”. Hay quien sugiere que es necesario buscar un término que llegue al mayor número de personas posibles y se comprenda mejor (apuntando que “Educación para el desarrollo” es limitado y de difícil comprensión para muchas personas), evitando también incluir ninguna denominación que pudiera herir la sensibilidad de los grupos más conservadores de nuestra sociedad actual.



Fortalezas y debilidades de la actual estrategia.

3. Fortalezas y debilidades de la actual Estrategia.

3.1 LÍNEA 1- CONTENIDO Y ÁMBITO DE LAS ACTUACIONES EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

3.1.1 Aportaciones de las ONGDs.

En relación con el **objetivo de favorecer el conocimiento de las** desigualdades mundiales **orientado a la promoción de una ciudadanía responsable y solidaria** se plantearon algunas reflexiones. Hubo quien insistió en la prioridad de abordar la brecha entre un mundo desarrollado y un mundo en desarrollo antes de centrarse, como alguno de los participantes propuso, en otros temas como puede ser la brecha generacional. La brecha entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, lejos de hacerse más pequeña, se va ampliando. Paliar las desigualdades económico-sociales en las diferentes partes del mundo debe ser considerado uno de los objetivos principales de la Educación para el Desarrollo.

Con respecto a las acciones vinculadas al objetivo de favorecer el conocimiento de las desigualdades mundiales se señalan como **puntos positivos en el desarrollo de la actual Estrategia** los siguientes:

- La elaboración de una guía de educación para el desarrollo que fue presentada en una jornada de formación de profesorado y personal de ONGDs.
- La existencia de indicadores en las bases de la Convocatoria de Proyectos de la Agencia que orientan la planificación de estos.
- El hecho de que se han visitado programas de Educación para el desarrollo en los que se ha visto como se coordinan consejerías, centros educativos y ONGDs, así como la realización de varias reuniones con la Consejería de Educación para analizar diferentes líneas de coordinación.
- La participación de los agentes de la EpD en la elaboración de las bases de la nueva Estrategia.
- También se indica como punto positivo que las convocatorias especifican la cuantía máxima por instrumento y proyecto, así como el número de proyectos que se pueden presentar.
- Se señala como fortaleza de la Estrategia el que ofrezca un marco de referencia común que oriente modelos deseables de trabajo. Efectivamente lo deseable es que los proyectos cierren el círculo y no se queden solo en la parte de sensibilizar y concienciar.

Entre las **debilidades** se señalan las siguientes:

- La Estrategia no se conoce lo suficiente por parte de los agentes de EpD.

- Respecto al objetivo de favorecer el conocimiento de las desigualdades mundiales se señala que tener información sobre dichas desigualdades está bien como punto de partida, pero no garantiza la apropiación e implicación, y menos un cambio personal.
- La indicación de identificar y analizar de forma pormenorizada las características de los colectivos a los que se dirigen las intervenciones (incluida en la actual Estrategia) choca con el deseado impacto en la sociedad en general.
- Se hace mucha más incidencia en la educación en el ámbito formal que en el resto de los ámbitos.
- También se considera una debilidad el hecho de que no se contemple en las bases la posibilidad de un tercer instrumento, el de los programas, que deben tener carácter plurianual y que pueden ser una motivación para el desarrollo de consorcios entre ONGD y otras asociaciones (Línea 3).
- No hay criterios en la Estrategia que diferencien intervenciones puntuales de procesos más ambiciosos de intervención.
- Por último, se señala que ha existido una escasa participación de los agentes de EpD en la elaboración de documentos estratégicos o políticos sobre el tema.
- Las convocatorias cada vez exigen requisitos técnicos más complejos no proporcionales a las posibilidades reales que tienen las ONGDs de desarrollar proyectos con un impacto real (falta de continuidad temporal, escaso presupuesto y poca o ninguna coordinación) (Línea 3).

En definitiva, la escasa financiación, la ausencia de programas plurianuales, la falta de coordinación, la debilidad formativa de los agentes de EpD o el hecho de que sea más común la ejecución de actividades de sensibilización que de intervención en EpP impide, a juicio de algunos de los participantes, que podamos hablar de impacto en los cambios de actitudes de la población asturiana.

Tampoco cabe esperar alto impacto con el volumen de proyectos que se manejan. Se considera muy difícil, o imposible, medir el impacto que se consigue con proyectos tan pequeños y puntuales. El impacto dependerá de la coordinación y de que se diseñen campañas más globales en vez de acciones puntuales, en las que el papel de los medios de comunicación es decisivo. En cualquier caso, hay quien sugiere revisar los indicadores de impacto exigidos a los proyectos desarrollados por ONGDs las cuales tienen posibilidades limitadas en personal o presupuesto, así como revisar la complejidad técnica exigida a los proyectos presentados. Estas ideas se recogen en este apartado pese a que están vinculadas a la Línea 3.

Respecto al objetivo de **promover el compromiso social y responsable a partir de valores como la solidaridad, la tolerancia y la generación de actitudes favorables hacia la cooperación** se plantea sustituir “compromiso social y responsable” por “compromiso solidario, intergeneracional y desde la perspectiva de la igualdad de género a nivel

internacional". Siendo la educación solidaria y en igualdad conceptos básicos que deberían guiarnos en 2022.

Se argumenta también la necesidad de buscar el ejercicio de comportamientos responsables en la esfera individual, empoderando a la juventud y luchando contra la apatía frente a cambios estructurales tanto a nivel político, como individual y social. Se señala cómo la juventud cuenta actualmente con mucho pensamiento crítico, pero presenta cierta apatía e incluso rechazo hacia el asociacionismo más tradicional.

Como punto positivo en el cumplimiento de este objetivo se señala que, en las bases de la actual Estrategia, se contempla el comercio justo y el consumo responsable como buenas prácticas. Como debilidad se señala que no existen acciones coordinadas con otras consejerías o entidades que puedan enriquecer las acciones de EpD en esta temática.

En cuanto a las acciones referidas al objetivo que persigue dar a conocer la **vulneración de derechos humanos, con especial incidencia en la vulneración de derechos de las mujeres y niñas, promoviendo cambios a favor de la igualdad** se considera que el foco de los DDHH es clave, pero en la nueva Estrategia debería ampliarse la mirada a otros marcos de referencia, como es el caso de los ODS.

Como fortalezas en este aspecto se señala que los derechos humanos y ODS son el eje sobre el que gira la cooperación asturiana. Todos los agentes de EpD asturianos - incluida la Agencia Asturiana de Cooperación-, trabajan el tema de derechos humanos y ODS. También se considera positivo que el Instituto Asturiano de la Mujer forme parte del Consejo Asturiano de Cooperación. Se valora positivamente la ponencia técnica de género y que se contemple realizar proyectos que ayuden a las ONGDs a poner en marcha planes de igualdad en el marco de sus entidades.

Una organización señala que la estrategia actual parece encontrarse más enfocada a la sostenibilidad y el medioambiente pero que en el marco educativo se hace referencia constante a la Declaración Universal de los Derechos Humanos contando actualmente con un documento que actualiza y mejora esta definición como es el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Dentro del artículo 13 párrafo 1 de este pacto se define el derecho a la educación de una manera más matizada que en la Declaración Universal de los derechos humanos, por lo que se propone la incorporación del párrafo 13 de este pacto a la nueva estrategia. Así plantea la actualización del marco normativo internacional de la Estrategia con los siguientes textos:

- La referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos podría completarse con el artículo 13, párrafo 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en vigor para España desde 1977), pues ofrece un concepto más preciso del derecho a la educación.

- Los Objetivos del Desarrollo del Milenio aprobados en 2000, deberían ser reemplazados por los 16 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 y en vigor hasta 2030.
- Se propone que la expresión "Estrategia para el Desarrollo" se sustituya por "Estrategia para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible". En este sentido plantean como referencia la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz, de 30 de octubre de 2006, promovida por la AEDIDH y aprobada en su día por el Gobierno del Principado de Asturias, la Junta General del Principado de Asturias, la Universidad de Oviedo y la Federación de Concejos de Asturias.

Otra de las organizaciones señala la necesidad de incorporar la reflexión acerca de cómo se vulneran los derechos humanos en nuestros propios países, no únicamente en los países en proceso de desarrollo. Educar en los derechos humanos no es algo que se enseñe en las aulas actualmente. Se critica la desaparición de la Procuraduría General de derechos humanos en Asturias considerándola una institución fundamental para la defensa de los derechos a nivel autonómico.

Se plantea que quizás sea demasiado ambicioso pensar que, con microproyectos (proyectos de 600 euros y un año) dispersos y desconectados entre sí, se pueden sumar acciones que tengan un impacto amplio a nivel de comunidad autónoma asturiana. Se sugiere la necesidad de proyectos más amplios y con más dotación presupuestaria. Para ello, lo primero es fortalecer el presupuesto de convocatorias que ya existen, pudiendo añadirse nuevas líneas en las convocatorias como, por ejemplo: una línea de proyectos de formación de los profesionales y agentes de cooperación u otra para financiar proyectos para realizar estudios de carácter diagnóstico a diferentes niveles. Nuevamente se recogen en esta línea comentarios que son relativos a la Línea 3.

3.1.2 Aportaciones del Profesorado.

En cuanto al contenido de la EpD el profesorado no universitario parece desconocer en gran medida los principales ámbitos de actuación de esta, más allá de acciones puntuales en fechas señaladas, insistiendo exclusivamente en la inclusión de la educación emocional en la EpD.

El profesorado universitario es bastante coincidente en señalar que, en sus respectivos campos, ni se conoce la estrategia, ni está implementada en sus planes de estudio y, por tanto, la formación centrada en derechos, desigualdades o con orientación hacia el compromiso responsable no abunda en la Universidad. La Universidad no dispone de un mecanismo propio que sirva para dar a conocer las acciones de EpD. Hay un exceso de información de iniciativas, talleres y jornadas puntuales que pueden caer en saco roto. El conocimiento que se transmite en estas iniciativas es de carácter informal y por ello

la estrategia debería tener una acción vinculada con la transferencia de conocimiento de otros agentes de EpD al contexto universitario. Esto contrasta con la situación de algunas asignaturas vinculadas a la EpD sobre las que se comenta que tienen que hacer el esfuerzo de traer a ONGDs que colaboran en las clases, asesorando el trabajo de los y las estudiantes de forma altruista en base a una metodología de Aprendizaje y Servicio (ApS). Se plantea que sería importante diseñar una estrategia de confluencia de acciones por parte de la Agencia, la Dirección de Cooperación y el profesorado y alumnado que cursa asignaturas relacionadas con la EpD. Hacen falta iniciativas de carácter transversal y longitudinal con un cierto recorrido en el tiempo. También se plantea que hay que extender ese tipo de asignaturas (aunque sea como optativas) a otros grados como el Grado de Maestro en Educación Infantil y el Grado de Maestro en Educación Primaria. También se señala que sería importante extender las experiencias de Aprendizaje y Servicio ligadas a la EpD que ya se hacen en algunas Facultades.

Se cita como un referente fundamental para tener en cuenta en la nueva Estrategia el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030

Para saber más....

Compromiso: Alcanzar la meta 4.7. en España en 2025, cinco años antes de 2030: ODS 4 (meta 4.7): *“En 2030, el 100% del alumnado en España adquiere los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios”*.

El alcance de esta meta descansa en que el conjunto de administraciones y actores con competencias y roles en el sector educativo se sumen a este compromiso y lo asuman como propio, en sus propios ámbitos –y muy especialmente, las CCAA. Por ello, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, propondrán a todos los agentes este compromiso para aglutinar los consensos necesarios.

Medidas y metas:

1. Se propondrá este compromiso a la Conferencia Sectorial de Educación y a la Conferencia General de Política Universitaria, así como las siguientes medidas, para su asunción por parte de todas las administraciones y actores:

- a. Incorporar la educación para el desarrollo sostenible (tal como se define en la meta 4.7 y según las directrices de la UNESCO) en la totalidad de la enseñanza obligatoria y en el sistema educativo, a través de los planes y programas educativos, para 2025.
- b. Incorporar en todos los grados y postgrados la formación en la Agenda 2030 y los ODS para 2021, de forma que todos los estudiantes que completen estudios de grado o posgrado hayan recibido una formación básica en desarrollo sostenible y ciudadanía mundial, al 100% en 2025.
- c. Incorporar para 2022 en el sistema de acceso a la función docente (obligatoria y universitaria), en los contenidos mínimos requeridos en los procesos de selección, los

conocimientos y destrezas necesarios para la educación para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

d. En 2025, todo el personal docente de la enseñanza obligatoria y universitaria habrá recibido cualificación en la Agenda 2030.

Como recoge la Declaración de la Agenda 2030, “Lo que hoy anunciamos —una Agenda para la acción mundial durante los próximos 15 años— es una carta para las personas y el planeta en el siglo XXI. Los niños y los jóvenes de ambos sexos son agentes fundamentales del cambio y encontrarán en los nuevos Objetivos una plataforma para encauzar su infinita capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor”.

3.1.3 Aportaciones de los informantes claves.

Acerca del conocimiento que la gente joven tiene del trabajo de las ONGDs y los materiales que crea la Agencia Asturiana de Cooperación uno de los informantes considera que, debido a la sobresaturación de la era de la información, es imposible hacer llegar los mensajes a no ser que sean campañas de mucho impacto que se hagan virales. De esta manera actualmente la información llega únicamente a los jóvenes que se encuentran interesados, de forma que es imprescindible un trabajo desde la primera infancia para fomentar ese interés. Destaca también la labor de los medios de comunicación, aunque se reconoce que la cooperación es un tema difícil de abordar a través de los medios. Para que la Estrategia pueda tener impacto se insiste en la necesidad de utilizar las Redes Sociales para las campañas, dedicando expresamente intervenciones a combatir las fake news.

Las valoraciones de los informantes clave señalan, en general, que el profesorado no universitario está sensibilizado e introduce algunas actividades de EpD pero lo hace de forma puntual y transversal.

Desde el Instituto de la Mujer se propone una nueva redacción del objetivo: “Dar a conocer la vulneración de derechos humanos, en general, y de los derechos humanos de mujeres y niñas, específicamente, promoviendo cambios a favor de la igualdad”. Así como una nueva redacción de la medida 2: “Se promoverán acciones para divulgar y dar a conocer la vulneración de derechos de las mujeres y las niñas y en particular de aquellas con las que coopera la AACD, en sintonía con la Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo. También se promoverán acciones con el Instituto Asturiano de la Mujer”.

El Instituto de la Mujer resalta su compromiso con las acciones de sensibilización y divulgación sobre el valor de la igualdad en la cooperación para el desarrollo, las cuales tienen cabida en el *III Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2023*,

que recoge en su Línea 3, de Igualdad para el desarrollo social y económico de Asturias, el objetivo estratégico “Impulsar el valor de la igualdad para la innovación social y económica” y en él está contemplado el objetivo operativo 1.3.: “Conmemorar fechas de especial relevancia para el desarrollo y consecución de los Derechos Humanos de las mujeres”.

Es en este objetivo en el que pueden tener cabida acciones de promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. De hecho, durante la última legislatura la Agencia Asturiana de Cooperación para el Desarrollo y el Instituto Asturiano de la Mujer coorganizaron una jornada con motivo de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres (25 de noviembre) en el que se divulgó la situación de vulneración de los derechos de las mujeres y niñas en los territorios con los que se coopera.

Si hablamos de la introducción de estos contenidos en el ámbito escolar varios informantes insisten en que los ODS y otros temas relacionados deben incorporarse al currículum escolar de forma decidida, sin olvidar el ámbito universitario. Debemos huir de intervenciones puntuales, de pequeñas acciones al estilo “del día de” (por ejemplo, el día de la Paz) que ya están asentadas en nuestras prácticas escolares pero que no constituyen una auténtica intervención que pueda considerarse EpD. La LOMLOE dibuja un nuevo panorama incorporando cambios sustanciales y positivos. La evaluación del alumnado debe ser competencial, de manera que deberán incorporarse nuevos contenidos ya que está en marcha un cambio de criterio. Es posible que se introduzcan nuevas asignaturas, a decisión siempre de la comunidad autónoma. Sin duda el desarrollo de la nueva ley puede ser una oportunidad única para fortalecer de forma decidida objetivos y contenidos de la EpD en el currículum escolar, aunque hay quien apunta que no debemos olvidar que el profesorado está saturado y que esta incorporación no debe significar sobrecarga sobre el mismo (**Ver Anexo**).

Con respecto a esta línea, desde la Federación Asturiana de Concejos se señala como fortaleza el hecho de disponer de una Estrategia para EpD que permite la realización de múltiples actividades e iniciativas. Como debilidad se señala que, entre los diferentes agentes, no hay un marco común, lo que tampoco tiene que ser negativo, sino que hay diferentes visiones sobre la EpD que afectan a los contenidos y temáticas que se abordan. Se opta mayoritariamente por acciones de sensibilización, salvo algunas iniciativas propiamente de EpD a través de grupos de participación infantil o juvenil. Es importante, respetando las ideas de cada entidad y sus particularidades, buscar metodologías comunes para llevar a cabo iniciativas o programas, ya sean de EpD o sensibilización. También a través de algunos Centros de Recursos para el Profesorado se abordan iniciativas. La FAC señala que se dispone de información a través de diferentes vías para ejercer comportamiento socialmente responsable, aunque cree necesario incidir en la formación o sensibilización del colectivo de 16 a 30 años. Se plantea la

necesidad de dar continuidad a todas estas iniciativas, así como de compartir las experiencias o programas que se llevan a cabo.. Se necesita mejorar en aspectos de comunicación para que mucha de esta información llegué a más sectores de la población. Adecuar tanto el contenido del mensaje como los medios a utilizar para trasladarlo a diferentes sectores de la población. Como debilidad se señala la escasa capacidad de comunicación o de llegada a muchos estratos de población. Se propone incidir en el aspecto comunicativo y en esa línea se hace la propuesta de crear un programa de radio/ televisión/ blog en el que se informe de la vulneración de derechos a través de un lenguaje accesible, cercano y comprensible.

Como informantes clave se contó también con profesionales de los medios de comunicación ya que la propia Agenda 2030 recoge de manera específica compromisos que afectan al ámbito de la comunicación por medio de la información y divulgación de las acciones que tienen que ver con todos los objetivos de esta.

Desde el ámbito de los medios de comunicación se plantea la dificultad de visibilizar la Cooperación al Desarrollo en general, cuanto más algo tan específico y poco conocido como la Educación para el Desarrollo y las temáticas a las que esta se orienta. Reconocen, no obstante, su importancia ya que consideran que permite avanzar en la igualdad de derechos, igualdad de género o desarrollo sostenible. Dicho esto, señalan también que, para poder convertir los ámbitos de la EdP en información que pueda ser difundida por los medios, se necesitan datos, testimonios, imágenes, etc. no un marco teórico puramente. Reconocen su importancia cuando se les recuerda que son ámbitos que tienen que desarrollarse necesariamente dado que tenemos, como país, unos compromisos con la Agenda 2030 que se están plasmando en una serie de normativas jurídicas como puede ser la LOMLOE y que van a determinar los currículos de todos los niveles de enseñanza.

Dado que los medios de comunicación se enfrentan a una avalancha de información y que tienen que seleccionar lo que, en un momento dado es de interés y, en el caso de los medios asturianos, lo que tenga vínculo con Asturias plantean como importante visibilizar acciones que puedan ser convertidas en noticia. Se plantea que un minuto en un informativo autonómico tiene más impacto que un programa específico dedicado a la EpD dados los actuales índices de audiencia. Los programas especiales también tienen un coste que sería difícil de asumir. Desde la FAC se plantea que es sencillo convertir en noticia algunas de las acciones de EpD que son acciones innovadoras, con repercusión en el entorno social, dinámicas, con invitados que puedan haber sido protagonistas de situaciones de violencia en unos casos o que trabajan en sus países en experiencias pioneras. Se ponen varios ejemplos en este sentido que ayudan a visibilizar el tipo de acciones que podrían ser incluidas a nivel informativo en la agenda de los medios asturianos.

3.2 LÍNEA 2- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EPD (FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, COORDINACIÓN).

3.2.1. Aportaciones de las ONGDs.

Con respecto a **los objetivos y acciones que tienen que ver con el fomento de la formación en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo** se señalan como positivas las experiencias de los últimos años en formación conjunta entre técnicos de ONGDs, ayuntamientos y profesorado, auspiciados por los CPRs, la FACC y la CODOPA, así como la realización de varios cursos dirigidos a los medios de comunicación que han resultado muy exitosos. Sin embargo, se echa en falta,, por parte de alguno de los participantes, una continuidad en la formación iniciada por la Consejería de Educación a través de los CPRs.

Como debilidades en las acciones que se han llevado a cabo para conseguir este objetivo se señala que los agentes de EpD tienen carencias formativas pues no hay mucha participación en **las actividades formativas** planteadas en la comunidad. Varias organizaciones suscriben que las entidades necesitan más formación en Derechos Humanos o incluso en redes sociales como herramienta de EpD.

Es necesario fortalecer la EpD en el currículum escolar y en el currículum formativo de las y los profesionales de la educación para lo que tendría que haber una implicación por parte de la Universidad. Se señala que las actuaciones dirigidas a jóvenes universitarios son muy escasas. Parece que la Universidad no contempla destinar recursos humanos, ni infraestructuras, ni materiales, ni proponer actividades de Educación para el Desarrollo.

Para las organizaciones, fomentar la formación en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo es un objetivo clave, pero se señala como debilidad que no se hayan elaborado investigaciones o estudios sobre el particular. Echan en falta también un banco compartido de recursos entre los diferentes agentes. No existen buenos mecanismos de difusión de los materiales elaborados y es muy difícil hacer un seguimiento de su uso. Muchos de los materiales deberían ir acompañados de cursos de formación al profesorado y otros agentes para potenciar su eficaz implementación. Se resalta que la asistencia a las actividades que se hacen de difusión de materiales es escasa y que la poca que hay es mayoritariamente de personal de ONGDs por lo que faltaría implicar a otros agentes clave para la EpD.

Respecto a las **acciones referidas al objetivo de mejorar los espacios de coordinación entre los distintos agentes de la EpD** se valoran positivamente los esfuerzos de coordinación establecidos con la Consejería de Educación o los contactos establecidos con otras autonomías. Se considera muy importante crear espacios de difusión y

sensibilización intersectoriales y creen necesario fortalecer los mecanismos de coordinación con los centros de profesorado y recursos, responsables de la formación del profesorado.

Hay organizaciones que encuentran dificultades para acceder a la Educación para el Desarrollo en el ámbito formal, especialmente si no se tienen contactos en los centros, siendo muy complicada la coordinación con la Consejería de Educación. Se critica la escasa o nula incorporación de contenidos de Educación para el Desarrollo en el currículo por parte de la Conserjería de Educación. Se insiste articular medidas para vehicular la relación de las ONGDs con el profesorado, con el objetivo de traducir conocimiento del tercer sector en contenido curricular. Se considera que la propia Agencia Asturiana de Cooperación para el Desarrollo debería facilitar el acceso de las ONGDs en el ámbito escolar para acciones de EpD, aunque también se tiene en cuenta que, en los últimos años, la carga de trabajo de los docentes no favorece el acceso de estas a los centros educativos. Siguiendo esta línea se considera que se avanzaría si la Agencia Asturiana de Cooperación para el Desarrollo negociara directamente con la Consejería de Educación un “modus operandi” para que la estrategia de EpD pudiera introducirse de forma adecuada en la educación formal.

A juicio de una de las organizaciones se peca de un exceso de voluntarismo y de un cierto desconocimiento sobre educación por parte de quienes elaboran los proyectos. La reflexión curricular es necesaria. Estamos ante una nueva reforma curricular y es necesario influir para que la comunidad autónoma incluya contenidos de EpD en el currículum oficial superando la transversalidad y recuperando los contenidos dentro del marco de las diferentes asignaturas. Se destaca también la falta de financiación para colectivos concretos lamentando que todos los fondos para formación de la administración asturiana se destinan a proyectos relacionados con el instituto Adolfo Posada.

Como debilidad en este objetivo, se destaca la dificultad para diseñar proyectos innovadores en los que intervengan de manera coordinada diferentes agentes de EpD, siendo una de las principales dificultades la falta de tiempo para una planificación adecuada. Varias organizaciones han incidido en la importancia de compartir más información entre entidades abriendo más canales para ello, como puede ser el Consejo de Cooperación del Principado de Asturias, para que puedan participar todas las entidades que quieran hacerlo. Varias aportaciones señalan que el Consejo de Cooperación del Principado de Asturias no ha aprovechado adecuadamente todo el potencial asesor del tejido asociativo, sintiéndose particularmente excluidas algunas organizaciones en años anteriores.

Se considera posible mejorar la participación en las ponencias técnicas y se cree que no se potencia la concurrencia en consorcios para la realización de proyectos, no existiendo

una adecuada financiación, ni aspectos motivadores para que las organizaciones trabajen de forma coordinada.

Algunas de las propuestas de mejora sugeridas en relación con la línea estratégica fueron:

- Diseñar una plataforma de formación permanente dirigida a todos los agentes de la EpD, instituciones gubernamentales y medios de comunicación.
- Potenciar la creación de equipos técnicos especializados en las ONGDs, sin menoscabo del voluntariado activo.
- Promover un convenio de colaboración con los CPRs para la formación del profesorado y la difusión de materiales didácticos.
- Promover un convenio de colaboración con la Universidad para la investigación en EpD y poder así disponer de estudios de investigación y difusión de buenas prácticas en EpD.
- Promover espacios de coordinación entre ONGDs, sector educativo y medios de comunicación.
- Sistematizar y difundir los recursos generados por los agentes de la EpD.
- Diseñar mecanismos para la sistematización y difusión permanente de buenas prácticas en EpD.

En definitiva, **las asociaciones valoran como muy positiva la** coordinación y el trabajo en red, aunque deba ser siempre fortalecido. Sin embargo, la coordinación y complementariedad no es fácil al no existir mecanismos que pongan en contacto a diversos colectivos interesados en desarrollar proyectos similares. Todos los agentes de la cooperación están de acuerdo en la necesidad de coordinación y se considera muy difícil o imposible hablar de impacto de la EpD sin una fuerte coordinación y sin una adecuada planificación en el tiempo.

3.2.2. Aportaciones del profesorado

La Estrategia busca hacer confluir sistemas que funcionan en paralelo -como son las ONGDs y los centros educativos- pero esto no siempre resulta fácil. Esa confluencia es necesaria porque se hacen muchas cosas dispersas que no se relacionan entre sí. El profesorado señala que se hacen muchas cosas que no se documentan en los niveles de infantil, primaria y secundaria, se hace mucho más de lo que se ve y no se visibiliza ni por parte de la Consejería, ni tampoco en otras instancias como la Universidad (se hace alusión a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación). Se ponen en marcha muchas iniciativas desconectadas que no se transfieren lo suficiente a otros centros o a otras ONGDs.

Se señala que se está en un momento en que los apoyos financieros que están llegando a los centros por parte de la comunidad europea se podrían usar para afianzar alianzas con ONGDs de cara al fortalecimiento de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.

Se reflexiona sobre la necesidad de coordinación y planificación de las acciones que las ONGDs llevan a cabo en los centros. Se insiste en que muchas veces es complicado aceptar ofertas de ONGDs, porque llegan fuera de tiempo y no encajan con las planificaciones de los centros. Por otro lado, resulta difícil mantener la continuidad de los proyectos ya que estos se renuevan anualmente (sin ajustarse al calendario escolar) y por ello no se mantienen en el tiempo.

Se insiste en la necesidad de concretar la colaboración entre la Agencia Asturiana de Cooperación y la Consejería de Educación. Se propone realizar un catálogo de buenas prácticas y recursos que se pudiesen poner a disposición de todos y todas los profesionales y entidades. También se señala que sería bueno que las buenas prácticas estuviesen avaladas por criterios comunes y la necesidad de un catálogo de actividades extraescolares que se podrían estructurar en base incorporar a las líneas de acción de la EpD.

Renunciar a acciones puntuales para pasar a hacer propuestas sostenidas en el tiempo y en las que cada centro pueda trazar, en función de sus características, su propio itinerario. La EpD no puede seguir con una transversalidad superficial. Para ello, se propone promover una red de centros y profesorado, lo que no excluye la necesidad de un proyecto piloto experimental. Es importante aportar visibilidad a lo que se hace, no solo mediante documentos escritos como la Estrategia sino con vídeos, blogs, páginas web, guías, presencia en redes, mapeo de acciones y, a la vez, generar puntos de encuentro, espacios comunes, etc. Ese trabajo cooperativo sería muy apropiado en el momento actual vinculando los proyectos de los centros con el trabajo de otras entidades, de la Consejería de educación y del Tercer Sector.

Se resalta que estamos en una coyuntura muy adecuada para incluir la EpD en la educación formal dados los cambios de orientación de políticas que tienen que ver con la Agenda 2030, los ODS, la LOMLOE y los nuevos currículos autonómicos de las diferentes etapas educativas. En dichos textos se hacen referencias claras a la inclusión de la Educación para el Desarrollo Humano Sostenible y la Educación para la Ciudadanía Global (a veces denominada mundial) tanto en los preámbulos de la Ley, como en los artículos dedicados a Objetivos y Fines de la Educación Primaria y Secundaria, en los artículos sobre el Currículo en ambas etapas y en la disposición adicional sobre formación del profesorado. En los Decretos que fijan las enseñanzas mínimas de las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria (pendiente de aprobación) que son la base para elaborar los nuevos currículums autonómicos se prevé, al menos, una asignatura para Educación y otra en Educación Secundaria con el nombre de Educación en Valores Cívicos y Éticos en las que se deberá incluir el *“conocimiento y respeto de los Derechos*

Humanos y de la Infancia, a los recogidos en la Constitución española, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad de mujeres y hombres, al valor del respeto a la diversidad y al papel social de los impuestos y la justicia fiscal, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia”.

Uno de los participantes habla de redes de profesorado en las que participa como la Red de Escuelas Solidarias de Navarra o la Red de Docentes para el Desarrollo vinculada a la AECl. También menciona una Red que funciona en la comunidad de Castilla León y que tiene mecanismos de coordinación similares a la Red de Escuelas Solidarias de Navarra. Hay diferentes comunidades que han desarrollado iniciativas como estas que podrían servir de marco de referencia para lo que queda por hacer en Asturias.

El grupo de profesorado universitario señala, a su vez, deficiencias en materia de coordinación para poner en relación y aprovechar las sinergias de los proyectos que se hacen en diferentes Facultades. Sería importante involucrarse en los proyectos de EpD de manera coordinada y cooperativa, pese a los inconvenientes que lastran esas tareas (calendarios, horarios, guías docentes, memorias de verificación, etc.). En general los participantes abogan por romper la compartimentalización y favorecer las relaciones entre departamentos y disciplinas académicas. Se cree que si hubiese más coordinación se podría despertar el interés de la gente más joven. Además de las asignaturas que ya están en marcha (que deberían coordinarse), se señala la experiencia de Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho en el contexto del *Máster en protección jurídica de las personas y grupos vulnerables*.

En cuanto a la investigación se señala que no hay un trabajo de investigación sistemático sobre EpD. Si bien se realizan algunos estudios en momentos puntuales se ve necesario crear sinergias para desarrollar investigación sobre EpD de tipo cualitativo, involucrando a todo el profesorado que está desarrollando experiencias en este ámbito.

En relación con el eje formativo, resultaría positivo desarrollar convenios de colaboración con personal de la universidad para formar al personal de las ONGDs en el desarrollo de procesos evaluativos para los que, en ocasiones, el tercer sector no se siente preparado (tal y como los representantes de las asociaciones manifestaron en el otro grupo de discusión). Es fundamental, en este momento, tender puentes de colaboración entre la Universidad y la Agencia Asturiana de Cooperación que estimulen y promuevan el trabajo en cooperación entre Universidad y el Tercer Sector. Una acción concreta propuesta es crear un grupo de profesorado universitario que trabaje sobre formación en educación y cooperación para el desarrollo.

Como apunte técnico sobre la nueva Estrategia hay quien sugiere que la columna de medidas de la línea 4, debería desglosarse en dos: una para las propias medidas/acciones previstas y otra para los indicadores de los resultados esperados. Si se establecen indicadores claros el proceso evaluativo resultará más explícito y sencillo.

Como **conclusiones generales** de este apartado se considera que el problema está en que el profesorado universitario no es consciente de qué implicaciones puede tener la EpD en su asignatura. Es necesaria más formación para el profesorado en EpD como parte del programa formativo del INIE o de otras iniciativas de formación que se desarrollan en la Universidad como, por ejemplo, la Formación Transversal de Doctorado o la formación inicial del profesorado novel, albergando la visión y perspectiva de áreas de conocimiento diferentes.

3.2.3. Aportaciones de los informantes clave

Hay bastante acuerdo en la necesidad de formar a diversidad de agentes sociales (no solo profesorado). Se habla de la formación de los monitores de ocio y tiempo libre que son profesionales que pasan muchas horas con niños/as pero también de educadores/as sociales, profesionales del tercer sector, familias y, cómo no, profesionales de los medios de comunicación.

En relación con la propuesta que hacen las ONGDs de participar en la formación universitaria de los futuros profesores y profesoras, la responsable del ámbito universitario lo considera una buena opción y plantea como ejemplo la posibilidad de celebrar ciclos de conferencias desarrolladas en los grados por las ONGDs de forma regulada y retribuida.

Desde el ámbito educativo no universitario se reconoce que los CPRs han realizado programas de formación en los últimos años, pero sigue habiendo desconocimiento por parte del profesorado de los programas de EpD. Parece ser que no es un tema de interés para el profesorado ya que tienen otras prioridades, especialmente ahora con la pandemia. La formación dentro de los CPRs se desarrolla en grupos de trabajo que pueden ser intracentro o entre varios centros compartiendo un mismo núcleo de interés. También se realizan cursos específicos. Actualmente los cursos presenciales disponen de muy poco aforo y, según el informante, la educación para el profesorado se encuentra en un momento crítico debido a la baja oferta, siendo la educación telemática ineficaz en este campo. Se añade, además, la necesidad de modificar los horarios de los cursos de formación, que podrían realizarse en horario lectivo o integrarse de manera más orgánica en el horario de trabajo de los docentes. Se proponen procesos participativos, grupos de discusión o “quedadas” para que el profesorado pueda formarse y continuar trabajando en el programa de EpD.

Respecto a la investigación hay quien destaca que la Agencia Asturiana ya identificó como debilidad, en una evaluación previa realizada, que en la Universidad asturiana hay muy poca investigación relacionada con el tercer sector. Añade que sería positivo promover esa relación, situándola en el marco de una cátedra o de un programa de

becas predoctorales sobre desarrollo humano sostenible la temática de Educación para el Desarrollo Humano Sostenible.

Dentro del objetivo *“fomentar la formación en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo, dirigido a los agentes de la cooperación asturiana, de la educación y de la comunicación y potenciar la investigación”* el Instituto Asturiano de la Mujer realiza dos aportaciones, relativas a las medidas 2 y 3 del resultado esperado *“Los agentes implicados en EpD y otros agentes de especial relevancia cuentan con formación en la materia”*. Las propuestas son:

- **Medida 2, sobre formación inicial y permanente del profesorado.** El Instituto de la Mujer, en colaboración con la Consejería de Educación, presentará el Programa de Coeducación, Coeducastur, que contempla la formación permanente del profesorado en igualdad y en prevención de la violencia de género. Este programa va dirigido a todos los niveles educativos no universitarios, desde las escuelas 0-3 años hasta la FP. En dicho programa, se contemplan contenidos referidos a las mujeres y niñas inmigrantes.
- **Medida 3, sobre formación a medios de comunicación.** A este respecto, con fecha 9 de febrero de 2022, la Dirección General de Igualdad presenta la Escuela Virtual en materia de igualdad, que estará abierta a cualquier persona interesada en adquirir formación en perspectiva de género. La Escuela Virtual comenzará su actividad en marzo de 2022.

En cuanto a las actuaciones de coordinación entre administraciones públicas hay quien señala como prioritario en este momento que la Agencia Asturiana de Cooperación se reúna con la Dirección General de la Consejería de Educación para, aprovechando que se está diseñando un nuevo currículum, poder introducir en el mismo la EpD, teniendo en cuenta también que existe un compromiso europeo y global.

Como aspecto positivo del desarrollo de esta línea la FAC señala la existencia de diferentes materiales y recursos de formación. Como debilidad indica la excesiva voluntariedad para cursar la formación (escasa implicación en ocasiones de las entidades). Se indica que hay que favorecer la formación de todos los agentes implicados en la EpD (incluyendo los medios de comunicación).

Otro de los aspectos positivos que señala la FAC en el cumplimiento de esta línea es que existen numerosas experiencias y prácticas de los agentes de la cooperación en EpD. Como debilidad se plantea la escasa comunicación ¿comunicación o difusión/visibilidad? de iniciativas que realizan los agentes de la cooperación y otras entidades. Como propuesta se plantea el desarrollo de acciones de coordinación y comunicación para

compartir metodologías. También se propone identificar sectores/ colectivos en los que cada agente de la cooperación trabaje prioritariamente

En las intervenciones de varios informantes queda clara la necesidad de una formación multidireccional con participantes de todos los sectores (medios, educación y ONGDs). Los profesionales de los medios deben mejorar su conocimiento sobre las acciones de EpD y las ONGDs, a su vez, deben mejorar lo que quieren comunicar y cómo. Se les plantea a los medios que es sencillo convertir en noticia algunas de las acciones de EpD que no son clases sin más, en el sentido tradicional del término, sino acciones innovadoras, con repercusión en el entorno social, dinámicas, con invitados que provienen de situaciones de violencia en unos casos o que trabajan en sus países en experiencias pioneras de defensa de los derechos humanos. Se ponen varios ejemplos en este sentido que ayudan a visibilizar el tipo de acciones que podrían ser incluidas a nivel informativo en la agenda de los medios asturianos. Se plantea también que sería útil la elaboración de un repositorio sobre información contrastada sobre violación de derechos, al que poder acudir por parte de los agentes de cooperación y otros agentes, difundir los materiales de formación y adaptar los materiales existentes a diferentes colectivos y no solo a infancia

3.3 LÍNEA 3- ASPECTOS INSTRUMENTALES (MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA EPD).

3.3.1. Aportaciones de las ONGDs.

Con respecto al objetivo de dotar a la educación para el desarrollo y sensibilización asturiana de mecanismos y herramientas para su desarrollo se considera imprescindible dotar de más recursos económicos a las convocatorias de EpD, así como promover una mayor participación de los agentes de EpD en las mismas.

Por otro lado, se considera muy interesante que la Agencia Asturiana ejecute directamente acciones de sensibilización. Sumar un actor con poder de convocatoria institucional es importante, así como disponer de una convocatoria pública de subvenciones. Sin embargo, se matiza que la cuantía destinada en la convocatoria de proyectos a esta línea es muy mejorable, y que no se promueven consorcios puesto que se limita a considerar proyectos presentados por entidades sociales de manera individual. Se plantea también que los formularios de convocatoria son mejorables. En definitiva, se plantea la necesidad de incentivar los consorcios entre ONGDs a través de formulaciones en la propia Estrategia y la mejora de la convocatoria para la financiación de proyectos en cuanto a cuantías presupuestarias y mejora técnica de los formularios.

Se insiste en la importancia de evitar estrategias excesivamente ambiciosas que no están respaldadas por suficientes recursos. Se insiste en la rentabilidad de apostar por la formación y capacitación de los recursos humanos en Educación para el Desarrollo.

En cuanto a las convocatorias se insiste en la importancia de no hacer cambios innecesarios que supongan dificultades administrativas o burocráticas para las organizaciones.

Este objetivo se señala que, si bien tiene que ver con puntos contemplados en el V Plan Director, no se ha realizado un grupo de trabajo para planificar un programa coordinado. Señalan también que se encuentra pendiente la creación del Fondo Asturiano de Cooperación, que es uno de los resultados del V Plan Director que estuvo en vigor hasta diciembre de 2021.

Como propuestas de mejora de esta línea una organización ha señalado la necesidad de incentivar la influencia de la Agencia Asturiana de Cooperación en otras instituciones autonómicas y locales de manera que se conviertan en promotoras y facilitadoras de EpD. También hay quien plantea la importancia de implicar a los medios de comunicación a través de convenios de colaboración para que se conviertan en agentes de EpD.

Varias asociaciones insisten también en la relevancia de implementar programas plurianuales para garantizar una estabilidad en el desarrollo de las intervenciones que garantice un mayor impacto.

Dos de las organizaciones apunta que dentro de la estrategia se debía suprimir el último punto de recomendaciones, dirigido al papel del voluntariado en los proyectos de EpD²

3.3.2. Aportaciones del profesorado

Se señala, en una abierta coincidencia con lo planteado por las ONGDs en su grupo de discusión, que existe un problema debido a la poca duración de los proyectos y a su desajuste en plazos con los momentos del curso escolar, lo cual impide que se pueda hacer una buena coordinación con los centros. Cuando se conceden los proyectos el curso ya está muy avanzado y, además, hay que justificarlos en diciembre con lo que, a veces, se acaban haciendo actividades sólo con la finalidad de poder gastar el dinero. Se funcionaría mejor si hubiera más capacidad para anticiparse y planificar las acciones con suficiente tiempo. En este sentido se señala que es fundamental abogar por proyectos plurianuales.

² Se refiere al texto: Mayor restricción sobre algunos gastos poco proporcionados en las partidas de recursos humanos de los proyectos de EPD y Sensibilización, promoviendo mayor presencia del voluntariado activista.

3.3.3. Aportaciones informantes clave

Entre los mecanismos y herramientas propuestas se apunta la elaboración de materiales recopilatorios de buenas prácticas para conocer cómo se está trabajando en diferentes ámbitos e instituciones, incluyendo también buenas prácticas de los medios de comunicación.

Se propone también la incorporación de una nueva línea estratégica en la que figuren acciones para hacer llegar la EpD a personas jóvenes en ámbitos fuera de lo escolar.

Otra propuesta sugiere convocar premios o concursos dirigidos a los propios jóvenes para que desarrollen de forma creativa labores de concienciación dirigidas a sus iguales.

Hay quien propone también espacios nuevos de colaboración. Por ejemplo, entre municipios, entidades sociales y educativas y, a un nivel más institucional, un espacio de coordinación entre la federación de concejos, la directora de la agencia y la directora de equidad.

La falta de coordinación es identificada por algunos informantes como definitiva para asegurar el éxito de los proyectos. Es necesario unificar recursos de manera que se combinen esfuerzos y se evite saturar al profesorado. Como ejemplo de programas llevados a cabo de manera eficiente una informante señala el programa *Ni Ogros ni Princesas* y la *Red de escuelas solidarias de Navarra*. En ambos proyectos la informante destaca una estructura muy definida, imprescindible para llevar a cabo proyectos sólidos.

Respecto a cómo llega a los centros educativos la información, varios informantes señalan que sí llega a los centros, las guías llegan físicamente a los centros, pero que el profesorado recibe tanta burocracia a lo largo del curso que no pueden leerla toda. Considera que los talleres externos desarrollados por personas especializadas son una herramienta a la que el profesorado ve una utilidad más clara. Posteriormente al desarrollo de los talleres, lo conveniente es dejar al profesorado una propuesta de actividades ya diseñadas para aplicar en las aulas con posterioridad y poder profundizar en el tema.

Ante el interés que podrían tener las acciones de EpD desde el punto de vista informativo y, partiendo del desconocimiento de estas por parte de los medios, estos proponen crear herramientas para poder conocerlas como, por ejemplo, un directorio, una agenda de comunicación (se propone actualizar la ya existente para tener claro a quién dirigirse) o un mapa de acciones en marcha en diferentes territorios asturianos con información sobre las entidades promotoras. Se plantea también que ya existen cuñas publicitarias sobre la Agenda 2030 en los medios asturianos pagados por el

Gobierno asturiano desde otras instancias (ajenas a la Agencia) por lo que se sugiere que podrían aprovecharse para dar a conocer el ámbito de la EpD.

Desde la Agencia se asume que se podrían tratar de generar canales de comunicación para informar sobre experiencias, proyectos e iniciativas que se van a poner en marcha. Desde la asociación de medios se habla de la posibilidad de aprovechar a profesionales que ya están jubilados como asesores de las ONGDs en materia de comunicación.

La FAC identifica como una fortaleza la existencia del programa “Asturias Cooperante”, además de las convocatorias anuales de proyectos. Se plantea como debilidad la limitación en la difusión de las actividades. Como propuesta se señala la necesidad de actualizar algunos canales de comunicación como la página web de la Agencia, que no dispone de información actualizada en algunos casos.

3.4 LÍNEA 4- EVALUACIÓN.

3.4.1. Aportaciones de las ONGDs.

Con respecto al **objetivo estratégico relacionado con la evaluación a través de información, sistematización y análisis de las intervenciones y de la propia Estrategia** se considera que cuatro años es demasiado tiempo para evaluar las acciones que se realizan, pues en cuatro años se realizan mínimo cuatro intervenciones. Se proponen evaluaciones anuales para disponer de información que permita aprender con el primer proyecto y no repetir errores en los posteriores.

Se considera positivo disponer de marcos de referencia comunes para homogeneizar la recogida de información y sistematización, pero señalan como debilidad que no se conocen en profundidad las herramientas de evaluación propuestas.

Dentro del Plan Director, ya caducado, se contemplaba una investigación para evaluar el impacto de la EpD en los cuatro años de vigencia de este. Se preveía una evaluación inicial y otra final. En este sentido la Estrategia debería ser más concreta estableciendo medidas que permitan recoger resultados, con un cronograma para la evaluación acompañado de un presupuesto e indicando los agentes responsables de cada actividad evaluativa.

Desde otras organizaciones se habla de fortalecer procesos de evaluación inicial para garantizar buenas intervenciones y se requiere también un respaldo presupuestario, teniendo en cuenta las características del ámbito rural y fomentando la transferencia de conocimiento.

En diferentes momentos, y por parte de varias organizaciones, se señala como necesaria la formación en evaluación para todos los agentes de la EpD y también la mejora de su participación en los procesos de evaluación de las intervenciones y de la propia

estrategia. Que las lecciones aprendidas a partir del proceso de evaluación retroalimenten las prácticas en EpD.

Existe el riesgo de reducir la evaluación al análisis del impacto de los proyectos de las ONGDs, indicadores que en muchos casos son prácticamente inalcanzables, teniendo en cuenta las limitaciones de acceso, participación y presupuesto que tienen muchas entidades sociales. En este sentido, se propone revisar los indicadores de impacto de los proyectos de EpD de las ONGDs (volviéndolos más realistas teniendo en cuenta las limitaciones de estas).

3.4.2. Aportaciones del profesorado

Este aspecto no recibió tratamiento específico en los grupos de discusión por falta de tiempo, pero cabe señalar que, en diferentes momentos, el tema de la evaluación se hizo presente habiendo coincidencias sobre su importancia. También se planteó la conveniencia de que profesorado universitario con experiencia pudiese colaborar con ONGDs en tareas de evaluación de proyectos que desarrollan las ONGDs o la propia Agencia.

Se hace una crítica bastante importante al hecho de que se evalúen los proyectos de la convocatoria de la Agencia, pero no la Estrategia propiamente dicha y su grado de ejecución por parte de la Agencia y los diferentes actores de la EpD. Este planteamiento apareció tanto en el grupo de enseñanza primaria y secundaria, como en el de profesorado universitario.

3.4.3. Aportaciones de los informantes clave.

Varios informantes apuntan que la Estrategia debe incluir cómo va a ser evaluada y sugieren que se prevean mecanismos participativos que permitan que la gente pueda seguir aportando reflexiones y sugerencias de mejora sobre la misma según se vaya desarrollando.

Aportan también la idea de crear una nueva línea para poder financiar que personas expertas del ámbito universitario puedan participar en la evaluación de los programas,. Especialmente centrándose en la evaluación de la viabilidad de los programas de cara a las ONGDs.

Desde el ámbito educativo se señala como problemática la falta de seguimiento de las convocatorias de la Consejería de Educación. Se refiere a que las ONGDs buscan la justificación de que se han llevado a cabo las acciones en los propios centros. Estos justificantes se expiden, pero sin una evaluación rigurosa detrás.

En relación con la posibilidad de desarrollar proyectos piloto en determinados centros educativos hay quien considera que eso necesita de una evaluación rigurosa. Los proyectos deben ser concretos desde el principio, con una persona dedicada exclusivamente al proyecto de forma que, al tener una experiencia piloto positiva, se busque difundir inmediatamente en todos los centros con los apoyos pertinentes.

Como fortaleza en esta línea, la FAC plantea que existen ya metodologías y justificaciones de los proyectos que incluyen el aspecto evaluativo. Como debilidad indica que se sigue tomando la evaluación como una crítica y no como un aprendizaje y oportunidad de mejora. Se propone que se deben desarrollar evaluaciones de carácter más cualitativo que cuantitativo. También se proponer incluir o compartir herramientas o propuestas de mejora en las evaluaciones que realiza la Agencia.



4

Anexos Documentales

4. Anexos Documentales

ANEXO I. ASISTENTES A LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN Y PERSONAS ENTREVISTADAS.

| Fecha | Participantes | Lugar |
|----------|--|--|
| 28-01-22 | ONGDs <ol style="list-style-type: none"> Jacinto Braña (Mensajeros por la paz) Valerie Delinois (Fundación Agua de Coco) Lucía Nosti (Medicus Mundi) Carlos Villán Durán (AEDIDH) Natalia Vázquez Quirós (UNICEF) Román García (IEPC) Anna Doherty (ACNUR) Celeste Intriago (CODOPA) Flor Valdés (LATE) Aldara (LATE) Minervino (Entreculturas) Noemí Rodríguez (MASPAZ) Fran Yebra (MASPAZ) Ángeles Alonso (ACPPA) Manuel Galán (Matumaini) Ana Andrés (Soldepaz) Carmen Jiménez (Soldepaz) Lola Villacob Pueblo y Dignidad Inmaculada Pájaro Azul Elena Rua Ayuda en Acción Mercedes García Ruiz Arco Iris Ana Armado Piquero Fundación Mujeres | Reunión virtual por Teams y complementariamente consulta por correo electrónico |
| 4-02-22 | Paloma Alonso Uría (Consejería Educación) | Facultad de Formación del Profesorado |
| 4-02-22 | Alejandro García (Director EOE de Gijón) | EOE en Gijón |
| 9-02-22 | Rebeca Cerezo (Directora de Área de Cooperación de la Universidad de Oviedo) | Edificio de la FUIO en Oviedo |
| 11-02-22 | Clara Sierra (Directora de Juventud del Principado de Asturias) | A través de Teams |
| 22-02-22 | Profesorado universitario <ol style="list-style-type: none"> Vanesa Rodríguez (Departamento de Sociología) María Luisa Sanz (Unidad de Cooperación) Rosario Alonso (Departamento Administración y Dirección de empresas) Jorge Coque (Dto. Administración de Empresas e Ingenieros sin Fronteras) | Facultad de Formación del Profesorado Combinada un grupo presencial y otro por Teams |

| | | |
|------------|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 5. Ángeles Fernández (Departamento de Geología y Geólogos sin Fronteras) 6. Isabel Hevia (Departamento de Ciencias de la Educación) 7. Aquilina Fueyo (Departamento de Ciencias de la Educación) 8. Pablo Revuelta ((Dto. Administración de Empresas e Ingenieros sin Fronteras) 9. Sara de la Fuente (Estudiante de Doctorado) 10. Cristina Valdés (Estudiante de Doctorado) | |
| 23-02-22 | <p>Medios de comunicación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ceferino Vallina (presidente Colegio de Prensa) 2. Nacho Monserrat (vocal en Asociación de la Prensa. Radio y telecomunicaciones) 3. Beatriz Coto (Directora de la Agencia Asturiana de cooperación) | Facultad de Formación del Profesorado Presencial |
| 23-02-22 | <p>Profesorado no universitario</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Yago (Miguel de Cervantes Gijón) 2. Lucía Pérez (EOE de Gijón) 3. Alejandro García (EOE de Gijón) 4. Ana Gloria Blanco (IES Padre Feijó Gijón) 5. Ana Belén Longo (IES Rey Pelayo Cangas de Onís) 6. José Ramón Núñez (Virgen de las Mareas Avilés) 7. Beatriz Vigil Gómez (Colegio Dolores Medio Oviedo) 8. María Jesús Rodríguez IES Cuenca del Nalón | Facultad de Formación del Profesorado Combinado Presencial y Teams |
| 23-02-2022 | <p>Federación Asturiana de Concejos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amparo Antuña Suárez 2. Hector Pérez Arruñada 3. Carlota Simó Álvarez | Consulta por correo electrónica |

ANEXO II. ACTIVIDADES PLANTEADAS EN LOS GRUPOS Y GUIONES DE LAS ENTREVISTAS

1. Grupo de discusión de ONGDS

Al comienzo de la sesión se realizaron las presentaciones y se explicó el sentido del proceso participativo y la forma en que este iba a desarrollarse dividido en dos bloques uno sobre la definición de Educación para el Desarrollo y la denominación de la Estrategia y otra para analizar las fortalezas y debilidades de las Líneas clave de la actual estrategia.

Actividad 1- Repensando la Educación para el Desarrollo

En la primera actividad se realizó la lectura del texto “Educación 2048” de Andrea de Oliveira Andreotti (poner el enlace al vídeo y el minuto en el que empieza el texto que se leyó), en el cual se describe un posible futuro para 2048. Al finalizar la lectura se les plantean las siguientes cuestiones y se pide que las debatan en grupo dándoles un tiempo de 30 minutos para ello

1. ¿Qué Educación para el Desarrollo necesitamos para poder evitar este futuro catastrófico al que parecemos estar abocados? Se trata de que propongáis ideas que puedan trasladarse a la nueva Estrategia.
2. Para buscar esos cambios ¿podemos seguir llamándola Educación para el Desarrollo, o necesitamos un nombre nuevo para nuevas prácticas? ¿Cuál sería? Se trataría, si es el caso, de buscarlo pensando en la denominación de la nueva estrategia, por ejemplo, Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global; Educación para el Desarrollo y la Transformación Social, etc.)

Se divide a los participantes en dos grupos aleatoriamente y se les pide que elijan a un moderador/a por grupo que tome nota de las discusiones y que haga de portavoz/a. Para el grupo 1 Minervino, portavoz de Entreculturas, es elegido moderador, y para el grupo 2 Anna Dohery, portavoz de ACNUR, es elegida moderadora.

Actividad 2. Aportaciones para la redacción de la nueva Estrategia de EpD

Para realizar esta actividad se había enviado a los participantes un documento con la actual estrategia explicando que una parte de la sesión se centraría en analizar las debilidades y fortalezas de esta y de recoger sus aportaciones a cada una de las 5 líneas de actuación que comprende la Estrategia. Estas aportaciones se pondrán a disposición de las y los participantes, así como de la Ponencia Técnica que se encargará del proceso de redacción de la nueva Estrategia.

Se explica que la Estrategia en vigor está dividida en 4 líneas estratégicas de actuación:

1. Referida al ámbito de la Educación para el Desarrollo y a la orientación de las actuaciones en ese ámbito tres objetivos: conocer las desigualdades para formar

una ciudadanía crítica, promover el compromiso social y responsable y dar a conocer la vulneración de derechos humanos con especial incidencia en la desigualdad de género)

2. La referida a fortalecer las capacidades de la EpD (con dos objetivos formar en EpD a los agentes de esta y fomentar la información y mejorar los espacios de coordinación)
3. Dotar a la EpD de mecanismos y herramientas de desarrollo (con dos objetivos: desarrollar acciones de Sensibilización por parte de la Agencia y desarrollar una convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de EpD)
4. Evaluar las intervenciones y la propia estrategia.

Se invita a analizar estas líneas y sus objetivos usando la plantilla que se incluye en el anexo intentando ver las debilidades y las propuestas de mejora.

Tabla con la que se trabajó en los grupos de discusión

| LÍNEA ESTRÁTEGICA I CONTENIDO Y ÁMBITO DE LAS ACTUACIONES EN EPD | | | | | |
|--|--|---------------------|-----------------------|----------|----------------------------|
| Objetivos | Resultados esperados | Mantener fortalezas | Modificar debilidades | Alianzas | Oportunidades Resistencias |
| 1-Favorecer el conocimiento de las desigualdades mundiales | La cooperación asturiana cuenta con metodología y orientación de la EpD | | | | |
| | Los proyectos responden al enfoque de EpD de 5ª generación, buscan un alto impacto, tienen bien identificados los colectivos a los que se dirigen e incorporan las fases del proceso educativo (exploración, reacción y acción). | | | | |
| | Se dispone de criterios que diferencien intervenciones de EpD e intervenciones de sensibilización. | | | | |
| 2-Promover el compromiso social y responsable | La sociedad asturiana cuenta con información para ejercer comportamientos responsables en consumo, comercio justo, finanzas éticas y una cultura global. | | | | |
| 3-Dar a conocer la vulneración de derechos humanos | La sociedad asturiana conoce la situación de vulneración de derechos en que se encuentran las poblaciones de países y comunidades, en general, y especialmente las mujeres y las niñas. | | | | |

| LÍNEA ESTRATÉGICA II FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EPD | | | | | |
|--|--|---------------------|-----------------------|----------|----------------------------|
| Objetivos | Resultados esperados | Mantener fortalezas | Modificar debilidades | Alianzas | Oportunidades Resistencias |
| 1-Fomentar la formación en materia de Cooperación y Educación para el desarrollo | Los agentes implicados en EpD y otros agentes de especial relevancia cuentan con formación en la materia. | | | | |
| | Se dispone de estudios de investigación y difusión de buenas prácticas en EpD. | | | | |
| 2-Mejorados los espacios de coordinación entre los distintos agentes de la EpD | Los agentes implicados en EpD y otros agentes de especial relevancia cuentan con formación en la materia. | | | | |
| | Se dispone de estudios de investigación y difusión de buenas prácticas en EpD. | | | | |
| | La cooperación asturiana fomenta la coordinación y complementariedad de las actividades de EpD y sensibilizaciones llevadas a cabo por las ONGD y otros agentes. | | | | |

| LÍNEA ESTRATÉGICA III ASPECTOS INSTRUMENTALES | | | | | |
|--|--|---------------------|-----------------------|----------|----------------------------|
| Objetivos | Resultados esperados | Mantener fortalezas | Modificar debilidades | Alianzas | Oportunidades Resistencias |
| Dotar a la EpD y sensibilización asturiana de mecanismos y herramientas para su desarrollo | La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo ejecuta directamente acciones de sensibilización. | | | | |
| | La cooperación asturiana dispone de una convocatoria pública de subvenciones destinada a proyectos de EpD y sensibilización. | | | | |

| LÍNEA ESTRATÉGICA IV. EVALUACIÓN | | | | | |
|--|--|---------------------|-----------------------|----------|----------------------------|
| Objetivos | Resultados esperados | Mantener fortalezas | Modificar debilidades | Alianzas | Oportunidades Resistencias |
| Dotar a la EpD asturiana de información, sistematización y análisis de las intervenciones a través de procesos de evaluación de las mismas y de la propia estrategia | Incorporada una metodología evaluativa en las intervenciones de EpD y sensibilización. | | | | |

Fuente: Estrategia asturiana de educación para el desarrollo y sensibilización. 20

2. Entrevistas y consultas por correo

Para la información recabada a través de estas dos modalidades se hicieron guiones ad hoc a partir del utilizado en el grupo de discusión tratando de contrastar con las personas entrevistadas o consultadas aquellos aspectos de la Estrategia más vinculados con su labor. Introducimos como ejemplo el guion de una de esas entrevistas.

ANEXO III. GUION PARA GRUPO DE DISCUSIÓN CON PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Miércoles 23 de febrero

Este grupo de discusión está enmarcado en el proceso de elaboración de la nueva Estrategia de Educación para el Desarrollo (EpD) que lleva a cabo la Agencia Asturiana de Cooperación a través de la ponencia técnica de Educación para el Desarrollo. La Agencia encarga al equipo de investigación que coordino llevar a cabo un proceso participativo con los diferentes agentes de la Educación para el Desarrollo con el fin de recoger información de base para la elaboración de la nueva Estrategia. En este proceso se ha realizado ya un grupo de discusión con personas pertenecientes a 20 ONGDs que llevan experiencias en EpD. Además de este grupo se convocarán otros dos grupos de discusión con profesorado. Complementariamente se ha entrevistado a personas de otras 4 instancias que tienen agencia en EpD como la Consejería de Educación, la Federación Asturiana de Concejos, la Dirección General de la Juventud o el Instituto de la mujer.

Bloque 1: Repensar la Educación para el Desarrollo

En primer lugar se trata de comentar partiendo de la definición de lo que es en la Educación para el Desarrollo ³ en la actual estrategia qué es lo que se espera de este ámbito para el futuro. Desde el punto de vista de vuestra experiencia como profesionales de los medios de comunicación:

1. ¿Qué Educación para el Desarrollo necesitamos para poder garantizarnos un futuro que no nos lleve al desastre como especie y como planeta al que parecemos estar abocadas si no cambiamos de rumbo? Se trata de recoger ideas que puedan trasladarse a la nueva Estrategia.
2. Para buscar esos cambios ¿podemos seguir llamándola Educación para el Desarrollo, o necesitamos un nombre nuevo para nuevas prácticas que sea más fácilmente identificable? ¿Cuál sería? Se trataría, si es el caso, de buscarlo pensando en la denominación de la nueva estrategia, por ejemplo, Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global; Educación para el Desarrollo y la Transformación Social, etc.)

³ “proceso educativo orientado a generar conciencias críticas, a nivel individual y colectivo, a fin de transformar la sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, en una sociedad comprometida, participativa y solidaria, de tal forma que incida con sus demandas, necesidades, preocupaciones y análisis en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, construyendo así una democracia real y justa”.

Bloque 2. Aportaciones sobre las líneas clave de la Estrategia

La Estrategia Asturiana de Educación para el Desarrollo está dividida en 4 líneas estratégicas de actuación cada una de ellas con una serie de objetivos y acciones:

- 1. Línea 1.** Referida al ámbito de la Educación para el Desarrollo y a la **orientación de las actuaciones** en ese ámbito (tres objetivos: conocer las desigualdades para formar una ciudadanía crítica, promover el compromiso social y responsable y dar a conocer la vulneración de derechos humanos con especial incidencia en la desigualdad de género).
- 2. Línea 2.** La referida a fortalecer **las capacidades de la EpD** (con el objetivo de formar en EpD a los agentes de esta y fomentar la comunicación y la investigación)
- 3. Línea 3.** Dotar a la EpD de **mecanismos y herramientas de desarrollo** (con dos objetivos: desarrollar acciones de Sensibilización por parte de la Agencia y desarrollar una convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de EpD)
- 4. Línea 4.** **Evaluar** las intervenciones y la propia Estrategia.

A continuación, y a modo de orientación, se formulan una serie de preguntas relacionadas con cada una de las líneas y con los temas que han ido saliendo en los grupos de discusión.

Línea 1

1. ¿Creéis que se conocen suficientemente las acciones de educación para el desarrollo vinculadas a la estrategia? La estrategia, la convocatoria de proyectos, las intervenciones de las ONGDs.
2. ¿Creéis que se conoce suficientemente el trabajo educativo que se hace sobre temas como la crisis climática, el consumo justo, las violaciones de derechos humanos, el impacto de la desigualdad de género a nivel global, etc.?
3. ¿Los medios cumplen adecuadamente con su papel a la hora de informar sobre estas temáticas a la ciudadanía?

Línea 2

4. Una de las medidas de esta línea era “Impulsar la formación a medios de comunicación (diseño y desarrollo como mínimo de una jornada al año)”. ¿Se ha cumplido este objetivo? ¿Qué otras acciones serían necesarias para mejorar la formación de profesionales de los medios?
5. ¿Mediante que estrategias informativas se podrían dar a conocer mejor estas acciones y el trabajo de la Agencia Asturiana de Cooperación y de las ONGDs?
6. ¿Cómo se ven desde los medios las acciones de las ONGDs?
7. ¿Sería posible una línea de información en diferentes medios sobre buenas prácticas en Educación para el Desarrollo?

8. ¿Considerarían útil para su trabajo poder disponer de un mapa de acciones y agentes en EpD en la Comunidad ?
9. ¿Cómo véis que puedan establecerse proyectos piloto con la colaboración de ONGDs, centros educativos y medios sobre temas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global?

